



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Oficina de Secretaría General

Callao, 30 de diciembre de 2021

Señor

Presente.-

Con fecha 30 de diciembre de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 198-2021-CU.- CALLAO, 30 DE DICIEMBRE DE 2021.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2021, en el punto de Agenda 11. CRONOGRAMAS ACADÉMICOS 2022-A Y 2022-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 115° del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, el Art. 116°, numeral 116.15 del Estatuto de nuestra Universidad, establece que entre las atribuciones del Consejo Universitario se encuentra resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, con Resolución N° 013-2021-CU de fecha 14 de enero de 2021, se aprobó el Cronograma Académico 2021-A y 2021-B de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Director (e) de la Escuela de Posgrado mediante Oficio N° 1172-2021-EPG-UNAC (Expediente N° 01096873) recibido el 28 de diciembre de 2021, remite la Resolución N° 578-2021-CEPG-UNAC del 23 de diciembre de 2021, por la cual el Consejo de Escuela de Posgrado aprueba los CRONOGRAMAS ACADÉMICOS de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, correspondientes a los Semestres Académicos 2022-A y 2022-B, los mismos que serán desarrollados en la modalidad no presencial de forma excepcional en el marco de las disposiciones vigentes para la prevención y control del COVID-19;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 30 de diciembre de 2021, puesto a consideración de los señores consejeros, el punto de Agenda 11. CRONOGRAMAS ACADÉMICOS 2022-A Y 2022-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO, efectuado el debate correspondiente, los señores consejeros acordaron aprobar los Cronogramas Académicos 2022-A y 2022-B de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º APROBAR, los **CRONOGRAMAS ACADÉMICOS** de la **Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao**, correspondientes a los **Semestres Académicos 2022-A y 2022-B**, los mismos que serán desarrollados en la modalidad no presencial de forma excepcional en el marco de las disposiciones vigentes para la prevención y control del COVID-19, según el siguiente detalle:





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

| SEMESTRE ACADÉMICO 2022-A | |
|---|-------------------------------------|
| ACTIVIDADES | FECHA |
| Presentación de solicitudes de reingreso | Del 03 enero al 26 de marzo de 2022 |
| Entrega de Programación Académica | Del 30 al 31 de marzo del 2022 |
| Matricula Regular – Virtual (SGA) | Del 21 al 25 de marzo de 2022 |
| Matricula Extemporánea (SGA) | 29 de marzo de 2022 |
| Inicio de clases no presenciales (semana 1) | 02 de abril de 2022 |
| Evaluación estudiantil al docente vía web | 19 de junio de 2022 |
| Término de clases | 17 de julio de 2022 |
| Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a la EPG-UNAC. | Del 18 al 22 de julio del 2022 |
| FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022- A 24 de julio del 2022 | |

| SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B | |
|---|------------------------------------|
| ACTIVIDADES | FECHA |
| Presentación de solicitudes de reingreso | Del 01 julio al 14 agosto del 2022 |
| Entrega de programación académica | Del 15 al 19 de agosto del 2022 |
| Matricula Regular – Virtual (SGA) | Del 22 al 26 de agosto del 2022 |
| Matricula Extemporánea (SG) | 01 al 03 de setiembre de 2022 |
| Inicio de clases no presenciales (semana 1) | 03 de setiembre de 2022 |
| Evaluación estudiantil al docente vía web | 20 de noviembre de 2022 |
| Término de clases | 18 de diciembre de 2022 |
| Ingreso de notas (SGA) y entrega de Actas a la EPG-UNAC. | Del 20 al 22 de diciembre del 2022 |
| FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022- B 23 de diciembre del 2022 | |

2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, y archivo, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.